

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 076/21
Rivera, 17 de Marzo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido**.

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera comunica que a partir del día 8 de marzo, el horario de atención al Público de las Oficinas de ésta será de 13:00 a 18:00 horas.

AMP. PARTE 075/2021 – ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la detención por efectivos de Seccional Primera, en una finca en calle 33 Orientales, Barrio Cerro del Marco, de **un masculino de 46 años de edad**, el cual se encontraba requerido por la Justicia por hecho que viene siendo trabajado por personal de la Brigada Antidrogas Departamental, del día 19 de diciembre de 2020, quienes bajo la égida de la Fiscalía y Juzgado de Turno; luego de un trabajo de inteligencia, realizaron allanamiento en dos fincas en calle Julio Herrera y Obes, Barrio Rivera Chico, incautando entre otros efectos: **21 gramos de cocaína, 27 gramos de Marihuana y un Revólver calibre 22**, resultando con la Formalización de un masculino de 30 años de edad.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DE LA LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN CALIDAD DE AUTOR, IMPONIÉNDOLE LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

AMP. PARTE 075/2021 - VIOLACIÓN DE DOMICILIO:

Relacionado con la detención por personal de Seccional Novena, en calle Abelardo Marquez, barrio Pueblo Nuevo, de **un masculino de 20 años**; quien habría ingresado sin autorización a la finca de su suegra.

Puesto a disposición de la Fiscal de Primer Turno dispuso: **“QUEDA EN CALIDAD DE EMPLAZADO”**.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – EFECTOS – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la pasada jornada, efectivos de la Dirección de Investigaciones, dan inicio a la Operación denominada “Metamorfosis”, quienes bajo la égida de la Fiscalía de Segundo Turno, **con colaboración del Grupo de Reserva Táctica, Departamento de Seguridad Rural; se realizan allanamientos en Barrios Lavalleja, 33 Orientales, Sacrificio de Sonia y La Colina, donde incautan: Marihuana, dinero en efectivo, tres autos, celulares, balanzas de precisión y herramientas varias.** De los cuales fueron intervenidas **un total de 7 masculinos de 18 – 23 – 37 – 41 – 50 – 51 – 52, años de edad y dos femeninas, de 19 – 24 años de edad.** En primera instancia por disposición de la Fiscalía fueron puestos en libertad **dos masculinos de 23 – 50, años de edad y una femenina de 19 años de edad.**

Los demás intervenidos permanecen detenidos a disposición de la Fiscalía y serán conducidos a la Sede en la jornada de hoy.

RAPIÑA - PERSONA INTERVENIDA.

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del 27 de Febrero del 2021, cuando un masculino de 38 años, momentos en que caminaba por calle Agrimensor Martín Pays

esquina Nemencio Suarez, en barrio Mandubí, fue sorprendido por otro un masculino quien le exigió mediante amenazas con arma de fuego la entrega de dinero y la mochila que portaba, entregándole la víctima una mochila color negro vacía y la suma de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

En la noche del 16 de Marzo del 2021, próximo a la hora 23:20, personal del P.A.D.O., intervino en calle Carlos de Mello esquina Santiago Queirolo, barrio Mandubí, a un masculino de 32 años, quien se encontraba Requerido por la Justicia para ser indagado en base al hecho que se investiga.

El masculino fue detenido y conducido a Seccional Primera y puesto a disposición de la Unidad Investigativa que trabaja en el hecho y a disposición de la Fiscal de turno.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. - PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, **personal del P.A.D.O., intervino en calle le Eduardo PATCHIAROTTI, barrio Caqueiro; a un masculino de 26 años;** quien habría ingresado sin autorización a la casa de su ex pareja, una femenina de 20 años; y allí habría proferido amenazas de muerte hacia la misma.

El masculino detenido fue conducido a la U.E.V.D.G. I., donde luego de las actuaciones pertinentes, enterado Juez de Familia 5to. Turno dispuso: **“PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO A DENUNCIANTE POR EL PLAZO DE 180 DÍAS EN UNA RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS. ATENTO A LO MANIFESTADO POR LA DENUNCIANTE NO SE DISPONDRÁ CUSTODIA, CITAR A AMBAS PARTES A AUDIENCIA EL DÍA 17 DE MARZO 2021, ELEVAR ANTECEDENTES”.**

Enterada la Fiscal de turno dispuso: **“SE DA POR ENTERADA. ESTAR A LO DISPUESTO POR JUEZ DE FAMILIA, DE SURGIR INCUMPLIMIENTO VOLVER A ENTERAR”.**

INCAUTACIONES. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la pasada madrugada, personal del P.A.D.O., intervino en calle Juana de Ibarbourou casi Reyes, barrio Cuartel, a dos masculinos **de 21 y 35 años; quienes portaban una valija** y al inspeccionarla constataron que llevaban aproximadamente 130 (ciento treinta) metros de cable, no logrando justificar los indagados la procedencia de dicho cable, por lo que fueron detenidos y conducidos a la Seccional Décima donde luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"QUE LOS INDAGADOS CONSTITUYAN DOMICILIO, INCAUTACIÓN DE LOS EFECTOS, SE LES PERMITA RETIRAR, ACTA A LOS POLICÍAS APREHENSORES”.**

HURTO:

De la Escuela Nº 5, en Avda. Cauró y calle Enrique Cottens, hurtaron **quince metros de cable del tendido eléctrico.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Almacén, en calle Felipe Álvarez, Barrio Santa Isabel, hurtaron **\$ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos), cuarenta desodorantes, dos cuchillos, doce botellas de refrescos Cola y doce cajas de leche.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE. TRAUMATISMO EN MACIZO FACIAL”, fue el diagnóstico Médico para el conductor de una Bicicleta color azul, quien en la tarde de ayer en calles Aparicio Saravia y Pte. Giró, chocó con un Auto marca Ford Fiesta, cuyo conductor resulto ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“FRACTURA DE PUÑO IZQUIERDO”, fue el diagnóstico Médico para una adolescente femenina que circulaba en una Bicicleta, marca TIBET, modelo KOVA, y en la tarde de ayer en la intersección de calles José Enrique RODÓ y Luis BATLLE BERRES, barrio Rivera Chico, chocó con una Camioneta marca RENAULT modelo SCENIC, cuyo conductor resulto ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.